



ASOCIACIÓN DE CABILDOS ZENÚ DE PALMITO-SUCRE "ACZEPAL-PINCHORROY"

RESOLUCIONES N°.143 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 , N°. 172 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022, Y N°. 041 DE 11 DE MARZO DE 2025.
NIT:9016676279

PROPUESTA

FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO PEC- ZENU, EN LA FASE DE DISEÑO - PEC, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACION PROPIA EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO INESA DEL TERRITORIO ZENU PINCHORROY DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO (SUCRE), RECONOCIENDO LA INTERCULTURALIDAD Y LAS PARTICULARIDADES DE LA COMUNIDAD ZENU, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO 2025

1. Introducción

Por medio de la presente propuesta la Asociación de Cabildos Zenú de Palmito Sucre ACZEPAL PINCHORROY, en alianza con el Ministerio de Educación Nacional buscan en avanzar en el diseño integral del PEC Zenú en todos los EE del territorio Zenú Pinchorroy del Municipio de San Antonio de Palmito, en cumplimiento de los mandatos, planes y estrategias definidos en el plan vida del pueblo Zenú y en especial de las comunidades indígenas del territorio de san Antonio de palmito sucre.

En esta nueva propuesta o momento, trabajaremos con la Institución Educativa Indígena San Antonio Abad (INESA), que atiende mayoritariamente población indígena de los dos cabildos indígenas de la zona urbana (cabecera y San Antonio Urbano) mas una alta población rural provenientes de las comunidades de : Centro Azul, Palmar Brillante, Guaimí, Pueblecito, entre otros, alcanzado con esta nueva intervención unan cobertura del 100% de la estrategia del MERN en fortalecer e impulsara las dinámicas de educación propia pertinente e intercultural en los territorios indígenas de Colombia.

Es de anotar mediante acuerdos suscritos entre ACZEPAL y el MEN ya se han venido fortaleciendo e implementando los PEC en las 7 Instituciones educativas indígenas del sector rural del Municipio de San Antonio de Palmito. En esta oportunidad buscaremos avanzar en el establecimiento educativo INESA con el diseño de su PEC Zenú, con los componentes políticos – administrativo, pedagógicos, mediante la cualificación entre directivos. docentes, autoridades propias y comunidad y la armonización de su plan de estudios acordes a los ejes y caminos de aprendizajes establecidos en la perspectiva pedagógica Sentir y Pensar Zenú.

El desarrollo de la propuesta partirá de la concertación y diálogos y definición de acuerdos previos, revisión, actualización y diseño de la INESA, procesos de cualificación y talleres para alcanzar un PEC dinámico y un plan de estudios acorde a las realidades del componente pedagógico del PEC Zenú.

2. Antecedentes

DIRECCIÓN: CRA. 8 CLL 7-85 SECTOR LA BATEA-PALMITO(SUCRE)

EMAIL: aczepal.pinchorroy@gmail.com

CEL: 3205932718-3147223726



ASOCIACIÓN DE CABILDOS ZENÚ DE PALMITO-SUCRE "ACZEPAL-PINCHORROY"

RESOLUCIONES N°.143 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 , N°. 172 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022, Y N°. 041 DE 11 DE MARZO DE 2025.
NIT:9016676279

La asociación de cabildos Menores Zenú de Palmito Sucre "ACZEPAL PINCHORROY", presente la Iniciativa: ***FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO (O COMO LOS DENOMINE CADA PUEBLO INDÍGENA) EN LA FASE DISEÑO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN SUS TERRITORIOS, RECONOCIENDO LA INTERCULTURALIDAD Y LAS PARTICULARIDADES DE LA COMUNIDAD FOCALIZADA DEL PUEBLO ZENÚ***, en el establecimiento educativo indígena urbano del municipio de San Antonio de Palmito, para la vigencia 2025.

El proyecto se va a desarrollar en el establecimiento educativo indígena urbano del Municipio de San Antonio de Palmito INESA, en los cuales se atiende 95% población indígena pertenecientes al pueblo Zenú, los cuales cuentan o han iniciado el proceso de transformación y diseño del Proyecto Educativo Comunitario PEC ZENU, desde la perspectiva pedológica "*Sentir y Pensar Zenú*", adoptado por la asamblea general de autoridades propias desde el año 2014 a nivel del Resguardo San Andrés de Sotavento Córdoba y Sucre, sin embargo han sido poco los establecimientos educativos en jurisdicción del Resguardo que lo hallan apropiado e implementado.

Desde el impulso de las autoridades indígenas en el territorio de San Antonio de Palmito se han desarrollado propuestas para la transición de los PEI a PEC en cada uno de sus establecimientos educativos, proceso que requiere aun de acompañamiento y motivación para que los directivos y docentes asuman con mayor responsabilidad, claridad y conocimientos armonizados el compromiso de su diseño, siendo así, la Asociación de Cabildos Zenú de Palmito Sucre "ACZEPAL PINCHORROY", ha asumido el liderazgo para impulsar la materialización de los PEC de cada establecimiento Educativo y sean una realidad.

Para el año 2023 Y 2024, se ejecutó la propuesta tomando los siete establecimientos educativos rurales Guaimí, El Martillo, Minuto de Dios, Pueblecito, Algodoncillo, San Martín y Chupundun, lo

DIRECCIÓN: CRA. 8 CLL 7-85 SECTOR LA BATEA-PALMITO(SUCRE)

EMAIL: aczepal.pinchorroy@gmail.com

CEL: 3205932718-3147223726



ASOCIACIÓN DE CABILDOS ZENÚ DE PALMITO-SUCRE "ACZEPAL-PINCHORROY"

RESOLUCIONES N°.143 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 , N°. 172 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022, Y N°. 041 DE 11 DE MARZO DE 2025.
NIT:9016676279

cual, y muy a pesar del corto tiempo nos permitió reanimar y desengavetar los PEC, elaborados desde al año 2018, pero que las comunidades educativas desconocían y seguían con sus antiguos y desfasados PEI, en importante resaltar tres aspectos dentro de esta primera fase piloto:

1. Gran capacidad de articulación, armonización y diálogo de la ACZEPAL PINCHORROY, con las entidades estatales rectoras del Sistema de educación MEN, SED, SEM, así como con los directivos y docentes que permitieron generar seguridad y confianza en la elección de prueba piloto.
2. Revivir desde las mismas comunidades educativas la necesidad de la implementación y puesta en marcha de estrategias pedagógicas significativas que resinifiquen sus usos, costumbres, creencia, trayectorias, saberes y conocimientos ancestrales, las cuales se materializaron en 16 guías que se enmarcan en los ejes curriculares y caminos de aprendizaje definidos en el PEC Zenú. (Territorio, Memoria, Histórica Y Sociedad que son las Ciencias Sociales; Artes y Lenguaje que serían las áreas de Artística y Humanidades; Naturaleza que integra las Ciencias Naturales y Tecnologías y Economías propias que vendría siendo las Matemáticas)
3. Revisión, actualización y aprobación de los PEC en cada uno de los establecimientos Guaimí, El Martillo, Minuto de Dios, Pueblecito, Algodoncillo, San Martín y Chupudun, basados en las realizadas de su contexto y tomando como eje el Proyecto Educativo Comunitario PEC ZENU, y los avances generados desde los espacios nacionales político-organizativos para alcanzar la implementación del Sistema Educativo indígena Propio SEIP (cuando este sea expedido).

Como Pueblo Zenú hemos trasegado un largo camino lleno de constantes luchas para preservar y fortalecer nuestra cultura, frente a una historia de dominación marcada por el fraccionamiento y enajenación del territorio, la pérdida de nuestra lengua y la imposición de algunas costumbres foráneas que, junto a un modelo educativo descontextualizado, parcializado y limitante, dejaron a un lado la trasmisión y recreación de valores, el trabajo colectivo, las costumbres, creencias y tradiciones

DIRECCIÓN: CRA. 8 CLL 7-85 SECTOR LA BATEA-PALMITO(SUCRE)

EMAIL: aczepal.pinchorroy@gmail.com

CEL: 3205932718-3147223726



ASOCIACIÓN DE CABILDOS ZENÚ DE PALMITO-SUCRE "ACZEPAL-PINCHORROY"

RESOLUCIONES N°.143 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 , N°. 172 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022, Y N°. 041 DE 11 DE MARZO DE 2025.
NIT:9016676279

A partir del año 2010, en coherencia con el Plan Sectorial de Educación; "Educación de Calidad, el Camino para la Prosperidad" del Ministerio de Educación Nacional, que establece el diseño y desarrollo de estrategias de mejoramiento de la calidad educativa para grupos étnicos, nos dimos a la tarea de iniciarla parte diagnóstica y de construcción del Proyecto Educativo Comunitario, identificando nuestras necesidades educativas más apremiantes, el objetivo general, los principios y concepciones base para la construcción de nuestra educación en sus componentes: Fundamentación, organizativo, administrativo y pedagógico

Para el año 2014 ya habíamos logrado consolidar gran parte del PEC, evidenciándose los elementos que se describieron en todo el camino de su construcción e implementación, se resignifica el llamado Modelo Pedagógico y se adopta el nombre Perspectiva Educativa, se fortalece además el tema de las estrategias didácticas y el proceso de valoración. Para este año la construcción curricular de básica secundaria fue uno de los grandes avances para el PEC; logro alcanzado mediante varios talleres de construcción, ajuste y convalidación, en los que participaron los docentes comunitarios, estudiantes y comunidad en general.

Para el año 2018, desde el Cabildo mayor se apoyó a los EE Indígenas en el transito del PEI a PEC, sin embargo, por la poca articulación y poco sentido de pertenencia de los educadores estos en la mayoría de los casos los engavetaron y siguen aun con PEI, en tal sentido esta apuesta de re significar los PEC en el Municipio de San Antonio de Palmito.

3. Justificación

El problema central es la no implementación de los proyectos educativos comunitarios en los establecimientos educativos indígenas del municipio de San Antonio de Palmito, muy a pesar que desde el año 2014 el pueblo Zenú cuenta con el PEC general "*Sentir y pensar Zenú*" y que para el año 2018 se les apoyo en la transformación de PEI a PEC de parte del Resguardo San Andrés de Sotavento.

El Proyecto Educativo Comunitario Sentir y Pensar Zenú, se viene trabajando desde los años 80, paralelo a la Lucha por la tierra del resguardo, sin embargo su mayor logro de consolidación fue en la vigencia 2016, estableciéndose como un proyecto político y educativo que define el tipo de

DIRECCIÓN: CRA. 8 CLL 7-85 SECTOR LA BATEA-PALMITO(SUCRE)

EMAIL: aczepal.pinchorroy@gmail.com

CEL: 3205932718-3147223726



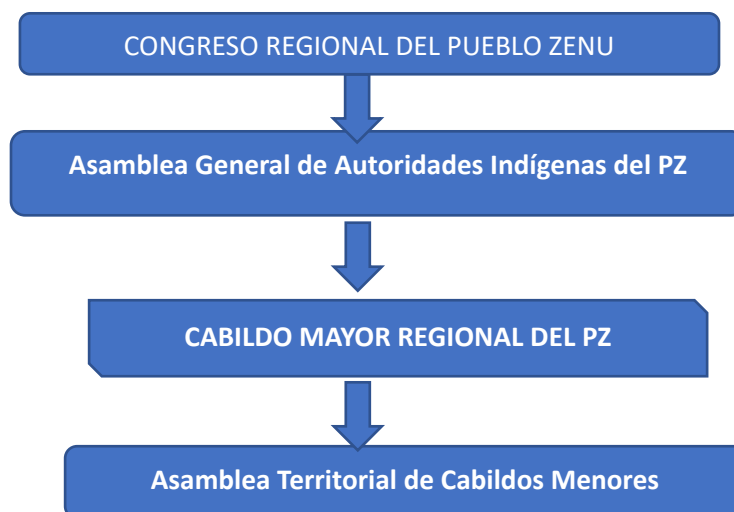
ASOCIACIÓN DE CABILDOS ZENÚ DE PALMITO-SUCRE "ACZEPAL-PINCHORROY"

RESOLUCIONES N°.143 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 , N°. 172 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022, Y N°. 041 DE 11 DE MARZO DE 2025.
NIT:9016676279

educación que el Pueblo Indígena Zenú desea para formar a nuestros hijos e hijas de acuerdo con nuestra concepción de vida, de hombre y del universo; por tanto, refleja nuestro proyecto de sociedad y el tipo de personas que deseamos formar, en coherencia con lo estipulado en Nuestro Plan de Vida.

La larga historia de dominación nos ha enfrentado como Pueblo con una realidad que debemos transformar si pretendemos dejar a nuestros hijos e hijas una educación pertinente y de calidad. Para llevar a cabo esta transformación nuestro PEC se fundamenta en los principios establecidos desde el Sistema Educativo Indígena Propio: La territorialidad, la espiritualidad, las formas de comunicación, la familia y la comunidad, para alcanzar el objetivo trazado: fortalecer una educación propia e intercultural que garantice la supervivencia y pervivencia física, cultural y territorial del pueblo Indígena Zenú en una sociedad intercultural, moderna y globalizada; que brinde las herramientas necesarias para responder a las exigencias y desafíos del devenir histórico, para dar solución a problemas cotidianos en todos los contextos, constituyendo un colectivo social crítico, propositivo, competente, creativo, líder, que valore y desarrolle los principios de unidad, territorio, cultura, autonomía, identidad y soberanía como principios fundamentales del plan de vida Zenú.

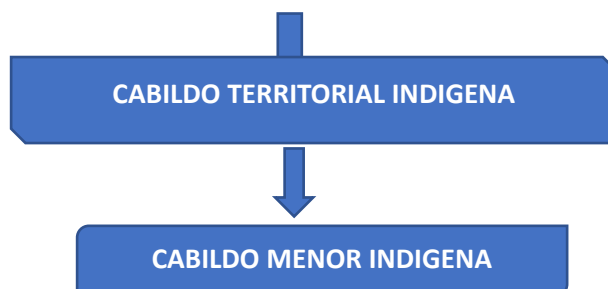
A nivel organizativo se cuenta hoy día con una estructura político-organizativa, jurisdiccional y administrativa propia, regida por una ley de Gobierno Propio que establece nuestra estructura organizativa de la siguiente manera, (Artículos 4 y 25)



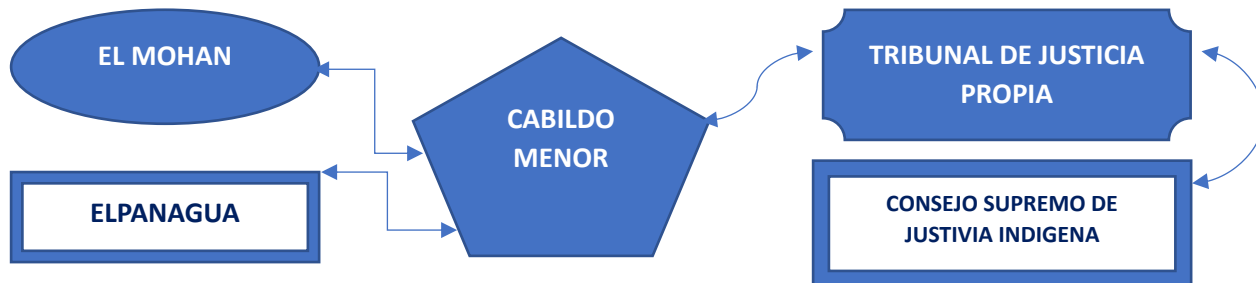


ASOCIACIÓN DE CABILDOS ZENÚ DE PALMITO-SUCRE "ACZEPAL-PINCHORROY"

RESOLUCIONES N°.143 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 , N°. 172 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022, Y N°. 041 DE 11 DE MARZO DE 2025.
NIT:9016676279



Los Órganos de seguimiento, vigilancia, control y administración de Justicia Propia, con incidencia en las Comunidades Indígenas del Municipio de San Antonio de Palmito, según Ley de Gobierno Propio (Artículos 64 al 82) son:



Como órganos de administración se cuenta con el Cabildo Mayor Regional, Los cabildos Menores y las asociaciones de Cabildos nivel territorial o municipal.

Para el caso del municipio de San Antonio de Palmito, en virtud del Decreto 1088 de 1994, se constituyó la Asociación de Cabildos Zenú de Palmito Sucre **ACZEPAL PINCHORROY**, con registro y reconocimiento jurídico por la Dirección de asuntos indígenas, minoría y Roon del Ministerio del Anterior, según resolución 143 de 2022.

ACZEPAL PINCHORROY, de inmediata de creada inicia su programa de fortalecimiento de los procesos pedagógicos a nivel de la población con una escuela de líderes, adopta el PEC Zenú y su perspectiva pedagógica Sentir y Pensar Zenú apoyando a los Entidades



ASOCIACIÓN DE CABILDOS ZENÚ DE PALMITO-SUCRE "ACZEPAL-PINCHORROY"

RESOLUCIONES N°.143 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 , N°. 172 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022, Y N°. 041 DE 11 DE MARZO DE 2025.
NIT:9016676279

Administradoras de Servicio EAS que operan en el territorio en sus componentes pedagógicos, familia y comunidad, de igual modo suscribe un convenio con la alcaldía Municipal de San Antonio de Palmito denominado CONV ENIO DE COLABORACION DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARRROLLO DE MODELOS EDUCATIVOS INTERCULTURALES EN LOS EE DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO SUCRE (2023)

Para el año 2023 firma el CONTRATO NÚMERO CO1.PCCNTR.5227275 DE 2023 con El Ministerio De Educación Nacional. Cuyo objeto fue Fortalecimiento al desarrollo del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena Zenú, para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de la comunidad focalizada

2.1 Experiencia de la organización e Idoneidad

Entidad Contratante	Número y Fecha	Descripción	Pública	Privada	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Valor
MEN	CONTRATO NÚMERO CO1.PCCNTR.6 479537 DE 2024	Fortalecimiento, desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario o como los denomine cada pueblo indígena para garantizar el derecho a la educación propia en los establecimientos educativos ubicados en sus territorios, reconociendo la interculturalidad y las particularidades de la comunidad focalizada del pueblo Zenú.	x		10/7/24	31/12/24	\$148.863.636
MEN	CONTRATO NÚMERO CO1.PCCNTR.5 227275 DE 2023	Fortalecimiento al desarrollo e implementación del proyecto educativo comunitario del pueblo indígena zenú, para	X		20/7/23	20/12/23	\$148.863.636

DIRECCIÓN: CRA. 8 CLL 7-85 SECTOR LA BATEA-PALMITO(SUCRE)

EMAIL: aczepal.pinchorroy@gmail.com

CEL: 3205932718-3147223726



ASOCIACIÓN DE CABILDOS ZENÚ DE PALMITO-SUCRE "ACZEPAL-PINCHORROY"

RESOLUCIONES N°.143 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 , N°. 172 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022, Y N°. 041 DE 11 DE MARZO DE 2025.
NIT:9016676279

		garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de la comunidad focalizada					
--	--	---	--	--	--	--	--

4. Marco Jurídico de la Propuesta

La Ley General de Educación, estableció en el Título III, como una de las modalidades de atención educativa a poblaciones, la Etnoeducación, la cual establece en su Capítulo 3, artículo 56 “La educación en los grupos étnicos estará orientada por los principios y fines generales de la educación establecidos en la integralidad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad. Tendrá como finalidad afianzar los procesos de identidad, conocimiento, socialización, protección y uso adecuado de la naturaleza, sistemas y prácticas comunitarias de organización, uso de las lenguas vernáculas, formación docente e investigación en todos los ámbitos de la cultura”.

Por su parte, el Decreto 804 de 1995, reglamentó la atención educativa para grupos étnicos, generando el reconocimiento de los currículos propios, alfabetos en lenguas nativas, la selección de etnoeducadores por las autoridades de dichos pueblos y el reconocimiento de la administración y gestión de las instituciones educativas.

Ahora Bien, con los pueblos indígenas de Colombia, en el año 1996, resultado de negociaciones con el Gobierno Nacional, se expide el Decreto 1397, mediante el cual se crea la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas. Posteriormente en el año 2007 por el medio del Decreto 2406 fue creada la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas en desarrollo del artículo 13 del Decreto 1397 de 1996.

En el año 2010, se expide el Decreto 2500, por el cual se reglamenta de manera transitoria la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales

DIRECCIÓN: CRA. 8 CLL 7-85 SECTOR LA BATEA-PALMITO(SUCRE)

EMAIL: aczepal.pinchorroy@gmail.com

CEL: 3205932718-3147223726



ASOCIACIÓN DE CABILDOS ZENÚ DE PALMITO-SUCRE "ACZEPAL-PINCHORROY"

RESOLUCIONES N°.143 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 , N°. 172 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022, Y N°. 041 DE 11 DE MARZO DE 2025.
NIT:9016676279

certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio SEIP (cuando este sea expedido).

El Decreto 1953 de 2014 por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de qué trata el artículo 329 de la Constitución Política. Este Decreto se refiere a varios de los sistemas de los pueblos indígenas, uno de ellos el SEIP, respecto del cual establece definiciones, objetivos; funciones de los territorios indígenas para administrar el SEIP; distribución de competencias en lo correspondiente y equivalente a los niveles educativos preescolar, básica y media; la certificación para la administración del Sistema Educativo Indígena Propio en lo correspondiente o equivalente a los niveles de preescolar, básica y media; las causas para la pérdida de la certificación y finalmente regula lo relacionado con la creación de instituciones de educación superior indígenas propias.

El Sistema Educativo Indígena Propio –SEIP el cual se encuentra protocolizado a la espera de su expedición formal, desarrolla tres componentes: i) Pedagógico, ii) Político Organizativo y iii) Administración-Gestión. Este Sistema, se considera el mecanismo de concreción de la educación propia que ha de contribuir a asegurar la pervivencia física y cultural de los Pueblos Indígenas de Colombia.

5. Objeto

FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO (O COMO LOS DENOMINE CADA PUEBLO INDÍGENA) EN LA FASE DISEÑO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN SUS TERRITORIOS, RECONOCIENDO LA INTERCULTURALIDAD Y LAS PARTICULARIDADES DE LA COMUNIDAD FOCALIZADA DEL PUEBLO ZENÚ

Objetivos Específicos

DIRECCIÓN: CRA. 8 CLL 7-85 SECTOR LA BATEA-PALMITO(SUCRE)

EMAIL: aczepal.pinchorroy@gmail.com

CEL: 3205932718-3147223726



ASOCIACIÓN DE CABILDOS ZENÚ DE PALMITO-SUCRE "ACZEPAL-PINCHORROY"

RESOLUCIONES N°.143 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 , N°. 172 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022, Y N°. 041 DE 11 DE MARZO DE 2025.
NIT:9016676279

1. Avanzar en el diseño del PEC en el establecimiento educativo indígenas urbanos (INESA) del Municipio de San Antonio de Palmito por medio del acompañamiento y asesoría de un equipo de trabajo intercultural.
2. Fortalecer los componentes políticos – organizativo y administrativo del PEC Zenú por medio de procesos de cualificación e intercambio de saberes entre los directivos, docentes y autoridades indígenas del establecimiento educativo indígena urbano (INESA) del municipio de San Antonio de Palmito.
3. Armonizar el plan de estudios de la INESA acorde a los ejes y caminos de aprendizaje Territorio, Memoria, Histórica y Sociedad, Artes y Lenguaje, Naturaleza establecidos en el componente Pedagógico del PEC Zenú

6. Fase Por Desarrollar En La Propuesta

La fase a desarrollar en la propuesta parte de la acción uno, que es el tránsito armónico de PEI a PEC en el EE INESA de la cabecera municipal, partiendo de un proceso de revisión del PEI e ir armonizando su equivalencia con el PEC ZENU, reconociendo el universo comunitario, matriz DOFA, estructura de gobierno propio, cualificación de directivos, docentes, autoridades propias del entorno y comunidad en general, sobre los avances del SEIP y pertinencia de la Educación Propia e intercultural, para llegar al diseño del PEC ZENU. (tiempo los primeros 4 meses)

La segunda es la armonización del plan de estudios desde el nivel preescolar, primaria, básica secundaria y media, con los ejes y caminos de aprendizaje de la perspectiva pedagógica sentir y pensar Zenú, establecida en el PEC general del Pueblo Zenú. (tiempo 3 meses).

En ambas acciones se contará con un grupo intercultural integrado por coordinador político-organizativo, pedagógico y los dinamizadores comunitarios que orientan e implantarán la ruta metodológica desarrollada desde ACZEPAL PINCHORROY, para el tránsito armónico de PEI a PEC y la adopción de plan de estudio acorde a los ejes y caminos de aprendizaje del PEC ZENU



ASOCIACIÓN DE CABILDOS ZENÚ DE PALMITO-SUCRE "ACZEPAL-PINCHORROY"

RESOLUCIONES N°.143 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 , N°. 172 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022, Y N°. 041 DE 11 DE MARZO DE 2025.
NIT:9016676279

7. Población Objetivo

Las poblaciones beneficiadas en este proyecto son aproximadamente las 1732 Persona, integrantes de la comunidad educativa del establecimiento educativo indígena urbano del municipio de San Antonio de Palmito (Sucre)

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	DIRECTIVO DOCENTES	DOCENTES	ESTUDIANTES BÁSICA PRIMARIA	ESTUDIANTES BÁSICA SECUNDARIA	ESTUDIANTES EN MEDIA	TOTAL POBLACION BEBECIARIA
INESA	3	58	605	1.272	261	2.199
TOTAL	3	58	605	1.272	261	2.199

8. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución de la propuesta fortalecimiento del proyecto educativo comunitario PEC-ZENU, en la fase de diseño PEC, para garantizar el derecho a la educación propia en los establecimientos educativos del territorio Zenú Pinchorroy del municipio de San Antonio de Palmito (Sucre), reconociendo la interculturalidad y las particularidades de la comunidad Zenú, En los establecimientos educativos indígenas del municipio de san Antonio de palmito 2025, es de 7 meses.

9. Lugar de ejecución

Departamento	Municipio	Código DANE	Establecimiento Educativo
Sucre	San Antonio de Palmito	170523000066	Institución Educativa Indígena San Antonio Abad

DIRECCIÓN: CRA. 8 CLL 7-85 SECTOR LA BATEA-PALMITO(SUCRE)

EMAIL: aczepal.pinchorroy@gmail.com

CEL: 3205932718-3147223726



ASOCIACIÓN DE CABILDOS ZENÚ DE PALMITO-SUCRE "ACZEPAL-PINCHORROY"

RESOLUCIONES N°.143 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 , N°. 172 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022, Y N°. 041 DE 11 DE MARZO DE 2025.
NIT:9016676279

AREA DE COBERTURA

Zona urbana, Cabildos Menores de San Antonio, Cabecera, Centro Azul, Palmar Brillante, Guaimí, Pueblecito, entre otros

10. Cronograma

Se anexa

11. Metodología y Plan de Trabajo

La presente Propuesta se realizará en cuatro fases de la siguiente manera:

- A. **Alistamiento:** Durante el primer mes se realizará la organización del equipo intercultural que brindará acompañamiento y asesoría al EE. Integrado por dos coordinadores (administrativo y político – organizativo, pedagógico) y 5 dinamizadores o sabedores encestarles, quienes desarrollarán la planeación estratégica de las actividades a ejecutar durante la implementación de la propuesta, así como la realización de reuniones autónomas y ampliadas con las directivas de los establecimientos educativos y representantes de los docentes, padres de familia, estudiantes, autoridades tradicionales y sabedores de las comunidades, delegados de las secretarías de Educación Municipal y Departamental, con el propósito de armonizar los alcances y metas del plan de trabajo.

Producto:

1. Contratos y HV de TH con aval de las autoridades del equipo que desarrollará el contrato.
2. Documento de planeación del equipo intercultural que prestará el acompañamiento y asesoría en los ocho establecimientos educativos que contenga procesos y acciones a desarrollar.
3. Documento de Plan de Acción y cronograma articulado con el EE y Autoridades. Metodología, el material que se va a socializar en las actividades.

- B. **Proceso de cualificación, intercambio de saberes y actualización del PEC del EE San Antonio Abad:** Desde el segundo al séptimo mes se realizarán talleres de cualificación, intercambio de saberes, asambleas comunitarias, entre otras

DIRECCIÓN: CRA. 8 CLL 7-85 SECTOR LA BATEA-PALMITO(SUCRE)

EMAIL: aczepal.pinchorroy@gmail.com

CEL: 3205932718-3147223726



ASOCIACIÓN DE CABILDOS ZENÚ DE PALMITO-SUCRE "ACZEPAL-PINCHORROY"

RESOLUCIONES N°.143 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 , N°. 172 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022, Y N°. 041 DE 11 DE MARZO DE 2025.
NIT:9016676279

estrategias para la revisión y actualización de los PEC del EE INESA, para armonizarlo con el PEC general del Pueblo Zenú, el contexto del EE y según los avances del SEIP.

Los productos de esta fase serán:

1. Documento de acuerdos previos entre ACZEPAL, SED, SEM Y EE, para el desarrollo de la Propuesta, que contenga cronograma y plan de trabajo, y Acta asamblea de socialización, listado de asistencia, evidencias fotográficas de la primera actividad realizada.
2. Documento que dé cuenta de la relación entre el PEC de la INESA con el PEC general del Pueblo Zenú.
3. Documento que dé cuenta del estado de revisión del plan de estudio armonizados según la perspectiva pedagógica Sentir y Pensar Zenú en el EE INESA.
4. Documento de avance de los componentes político organizativo y administrativo del PEC Zenú fortalecidos.

Documento de avance de la armonización de los planes de estudios acorde a los ejes y caminos de aprendizaje Territorio, Memoria, Histórica y Sociedad, Artes y Lenguaje, Naturaleza establecidos en el componente Pedagógico del PEC Zenú.

- C. **Actualización de los Planes de Estudio de los EE INESA.** Consistirá en la lectura, revisión y actualización colectiva de los Planes de Estudio de cada área según los ejes y caminos de aprendizaje del PEC Zenú, con el propósito de armonizarlos con los módulos y guías del PEC General del Pueblo Zenú y Los avances del SEIP; mediante reuniones, círculos de la palabra con los docentes y sabores ancestrales

Los productos de esta actividad serán:

1. Documento final que recoja las lecciones aprendidas en el proceso de actualización del PEC actualizados y armonizados con el PEC general del Pueblo Zenú de la INESA
2. Documento final que dé cuenta del proceso de implementación de los planes de estudios armonizados según la perspectiva pedagógica Sentir y Pensar Zenú de la INESA
3. PEC actualizado y armonizado de la INESA
4. Resoluciones de aprobación de los PEC actualizado y armonizado de la INESA
5. Planes de estudios armonizados según la perspectiva pedagógica Sentir y Pensar Zenú de la INESA.

DIRECCIÓN: CRA. 8 CLL 7-85 SECTOR LA BATEA-PALMITO(SUCRE)

EMAIL: aczepal.pinchorroy@gmail.com

CEL: 3205932718-3147223726



ASOCIACIÓN DE CABILDOS ZENÚ DE PALMITO-SUCRE "ACZEPAL-PINCHORROY"

RESOLUCIONES N°.143 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 , N°. 172 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022, Y N°. 041 DE 11 DE MARZO DE 2025.
NIT:9016676279

7. Documento final de los componentes político organizativo y administrativo del PEC Zenú fortalecidos.
8. Documento final de la armonización de los planes de estudios acorde a los ejes y caminos de aprendizaje Territorio, Memoria, Histórica y Sociedad, Artes y Lenguaje, Naturaleza establecidos en el componente Pedagógico del PEC Zenú.

D. **Apoyo a ejecutorias de cosechas pedagógicas:** Se contará con un grupo de 4 dinamizadores comunitarios o sabedores ancestrales, quienes armonizaran actividades con los docentes según plan de estudios, y desarrollos específicos de cosechas o estrategias pedagógicas significativas que busquen la re-significación de los usos, costumbres, tradiciones, saberes y conocimientos ancestrales de la cultura Zenú.

Los productos de esta actividad serán: Memorias de los planificadores o bitácoras de las actividades de los dinamizadores comunitarios, y documentos que sistematice las cosechas desarrolladas por los docentes según el Sentir y Pensar Zenú, De igual manera, se entregarán, actas, listados de asistencia y registro fotográfico.

E. **Evaluación y cierre:** Para el último mes, se generará la realización de una gran asamblea que integre a la comunidad educativa de la INESA para realizar una muestra de los resultados mediante cuadros vivos y exposición de las experiencias significativas desarrolladas, como la rendición publica de cuentas de la ejecución y resultados del proyecto.

Se entregará como producto final de este proceso un documento de aprobación y cierre de los procesos realizados en el marco de la ejecución del convenio y en el que se especifique claramente los procesos de fortalecimiento, desarrollo e implementación de PEC del pueblo Zenú, en los ajustes realizados a los PEC del EE y plan del estudio de la INESA. De igual manera, se entregarán, acta final listados de asistencia y registro fotográfico.

12. Talento humano (cargo, perfil, funciones, dedicación y tiempo)

DIRECCIÓN: CRA. 8 CLL 7-85 SECTOR LA BATEA-PALMITO(SUCRE)

EMAIL: aczepal.pinchorroy@gmail.com

CEL: 3205932718-3147223726



ASOCIACIÓN DE CABILDOS ZENÚ DE PALMITO-SUCRE "ACZEPAL-PINCHORROY"

RESOLUCIONES N°.143 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 , N°. 172 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022, Y N°. 041 DE 11 DE MARZO DE 2025.
NIT:9016676279

🌈 **Un Coordinador Administrativo, Político - organizativo**, el cual estará encargado del correcto funcionamiento, articulación, coordinación y éxito de la presente iniciativa, disponibilidad de medio tiempo.

Perfil: Título profesional de las áreas de ciencias administrativas, contaduría o económicas con especialización

Experiencia: De al menos tres años en la dirección o coordinación de Proyecto educativos, en lo posible con enfoque diferencial étnico

Funciones específicas: Garantizar la administración, ejecución del proyecto, articulación con los directivos docentes, secretarías de educación Municipal y Departamental, autoridades indígenas, responsable de la revisión y actualización del componente Administrativo de los PEC, realizar informes entre otras

🌈 **Un Coordinador Pedagógico con competencia y habilidades en informática y audiovisuales**, el cual verificará y validará la información recolectada y digitada, con el propósito de construir, memorias, material audiovisual, digitalización de las experiencias y realizará los controles de transparencia y seguridad de la información, disponibilidad tiempo completo

Perfil: Título profesional en licenciatura, antropología o sociología, con especialización y/o maestría en educación o interculturalidad.

Experiencia: Al menos 2 años de trabajo en procesos de dirección o coordinación de proyectos educativos con pueblos u organizaciones indígenas.

Funciones específicas: Apoyar en armonización de los planes de estudio y fortalecimiento de los proyectos de aula o áreas, en los temas de gobierno propio, legislación indígenas, medicina tradicional, espiritualidad, artesanías, oralidad, música, danzas u otras temas propios, crear una Ruta Metodológica de articulación entre docentes y sabedores culturales, Responsable de la revisión y actualización del componente pedagógico de los PEC, apoyar en la realización de los informes entre otras.

DIRECCIÓN: CRA. 8 CLL 7-85 SECTOR LA BATEA-PALMITO(SUCRE)

EMAIL: aczepal.pinchorroy@gmail.com

CEL: 3205932718-3147223726



ASOCIACIÓN DE CABILDOS ZENÚ DE PALMITO-SUCRÉ "ACZEPAL-PINCHORROY"

RESOLUCIONES N°.143 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 , N°. 172 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022, Y N°. 041 DE 11 DE MARZO DE 2025.
NIT:9016676279

🚩 **CUATRO (4) Dinamizadores comunitarios culturales**, los cuales serán los encargados de acompañar la realización de las cosechas o estrategias pedagógicas comunitarias en los temas de Gobierno Propio, Ley de Origen, Derecho Mayor, medicina Ancestral y ritualidad Zenú, Artesanías, oralidad, música y danzas autóctonas del Pueblo Zenú, serán los encargados de desarrollar las acciones propias dentro del proceso educativo de los EE de manera directa, con el objetivo de consolidar desde la actividad pedagógica el trenzado del proceso integral comunitario desde y con la comunidad, para la resistencia y pervivencia milenaria, mediante el rescate, revitalización y fortalecimiento de la identidad cultural, la territorialidad, la autonomía, las lenguas maternas o nativas, los saberes, conocimientos, las prácticas propias y de otras culturas, que se adquieren y desarrollan desde antes del nacimiento hasta la otra vida espiritual de los niños, niñas y adolescentes indígenas.

Perfiles: Título Estudios básicos en primaria o secundaria

Experiencia: 3 años de trabajo con las comunidades en procesos propios organizativos, culturales, de cualificación o gestión comunitaria

Funciones: Desarrollar los procesos de cualificación en temas propios ante la comunidad educativa, realización de talleres específicos de apoyo a proyectos transversales en pro del fortalecimiento de la Identidad Cultural ZENU, apoyar el desarrollo de estrategias pedagógicas propias, entre otras

13. Productos esperados del contrato

- 🚩 Documento de planeación del equipo intercultural que prestará el acompañamiento y asesoría en los ocho establecimientos educativos que contenga procesos y acciones a desarrollar.
- 🚩 Documento de Plan de Acción y cronograma articulado con el EE y Autoridades. Metodología, el material que se va a socializar en las actividades.
- 🚩 Documento de acuerdos previos entre ACZEPAL, SED, SEM Y EE, para el desarrollo de la Propuesta, que contenga cronograma y plan de trabajo, y Acta asamblea de socialización, listado de asistencia, evidencias fotográficas de la primera actividad realizada.

DIRECCIÓN: CRA. 8 CLL 7-85 SECTOR LA BATEA-PALMITO(SUCRÉ)

EMAIL: aczepal.pinchorroy@gmail.com

CEL: 3205932718-3147223726



ASOCIACIÓN DE CABILDOS ZENÚ DE PALMITO-SUCRE "ACZEPAL-PINCHORROY"

RESOLUCIONES N°.143 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 , N°. 172 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022, Y N°. 041 DE 11 DE MARZO DE 2025.
NIT:9016676279

- ✚ Documento que dé cuenta de la relación entre el PEC de la INESA con el PEC general del Pueblo Zenú.
- ✚ Documento que dé cuenta del estado de revisión del plan de estudio armonizados según la perspectiva pedagógica Sentir y Pensar Zenú en el EE INESA.
- ✚ Documento de avance de los componentes político organizativo y administrativo del PEC Zenú fortalecidos.
- ✚ Documento de avance de la armonización de los planes de estudios acorde a los ejes y caminos de aprendizaje Territorio, Memoria, Histórica y Sociedad, Artes y Lenguaje, Naturaleza establecidos en el componente Pedagógico del PEC Zenú.
- ✚ Documento final que recoja las lecciones aprendidas en el proceso de actualización del PEC actualizados y armonizados con el PEC general del Pueblo Zenú de la INESA
- ✚ Documento final que dé cuenta del proceso de implementación de los planes de estudios armonizados según la perspectiva pedagógica Sentir y Pensar Zenú de la INESA
- ✚ PEC actualizado y armonizado de la INESA
- ✚ Resoluciones de aprobación de los PEC actualizado y armonizado de la INESA
- ✚ Planes de estudios armonizados según la perspectiva pedagógica Sentir y Pensar Zenú de la INESA.
- ✚ Documento final de los componentes político organizativo y administrativo del PEC Zenú fortalecidos.
- ✚ Documento final de la armonización de los planes de estudios acorde a los ejes y caminos de aprendizaje Territorio, Memoria, Histórica y Sociedad, Artes y Lenguaje, Naturaleza establecidos en el componente Pedagógico del PEC Zenú.

14. Formas de pago

Un primer pago del 30% por valor de (47'242.800), previa presentación de los siguientes productos:

1. Documento firmado por las autoridades que contenga los avales del equipo que va a desarrollar la contratación.
2. Documento de planeación del equipo intercultural que prestará el acompañamiento y asesoría en los ocho establecimientos educativos que contenga procesos y acciones a desarrollar.
3. Documento de Plan de Acción y cronograma articulado con el EE y

DIRECCIÓN: CRA. 8 CLL 7-85 SECTOR LA BATEA-PALMITO(SUCRE)

EMAIL: aczepal.pinchorroy@gmail.com

CEL: 3205932718-3147223726



ASOCIACIÓN DE CABILDOS ZENÚ DE PALMITO-SUCRE "ACZEPAL-PINCHORROY"

RESOLUCIONES N°.143 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 , N°. 172 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022, Y N°. 041 DE 11 DE MARZO DE 2025.
NIT: 9016676279

Autoridades. Metodología, el material que se va a socializar en las actividades.

Un segundo pago del 40% por valor de (62.990.400)

1. Documento de acuerdos previos entre ACZEPAL, SED, SEM Y EE, para el desarrollo de la Propuesta, que contenga cronograma y plan de trabajo, y Acta asamblea de socialización, listado de asistencia, evidencias fotográficas de la primera actividad realizada.
2. Documento que dé cuenta de la relación entre el PEC de la INESA con el PEC general del Pueblo Zenú.
3. Documento que dé cuenta del estado de revisión del plan de estudio armonizados según la perspectiva pedagógica Sentir y Pensar Zenú en el EE INESA.
4. Documento de avance de los componentes político organizativo y administrativo del PEC Zenú fortalecidos.
5. Documento de avance de la armonización de los planes de estudios acorde a los ejes y caminos de aprendizaje Territorio, Memoria, Histórica y Sociedad, Artes y Lenguaje, Naturaleza establecidos en el componente Pedagógico del PEC Zenú.

Un tercer y último pago del 30% por valor de (44'659.091)

1. Documento final que recoja las lecciones aprendidas en el proceso de actualización del PEC actualizados y armonizados con el PEC general del Pueblo Zenú de la INESA
2. Documento final que dé cuenta del proceso de implementación de los planes de estudios armonizados según la perspectiva pedagógica Sentir y Pensar Zenú de la INESA
3. PEC actualizado y armonizado de la INESA
4. Resoluciones de aprobación de los PEC actualizado y armonizado de la INESA
5. Planes de estudios armonizados según la perspectiva pedagógica Sentir y Pensar Zenú de la INESA.
6. Documento final de los componentes político organizativo y administrativo del PEC Zenú fortalecidos.
7. Documento final de la armonización de los planes de estudios acorde a los ejes y caminos de aprendizaje Territorio, Memoria, Histórica y Sociedad, Artes y Lenguaje, Naturaleza establecidos en el componente Pedagógico del PEC Zenú.

15. Presupuesto (se anexa)

DIRECCIÓN: CRA. 8 CLL 7-85 SECTOR LA BATEA-PALMITO(SUCRE)

EMAIL: aczepal.pinchorroy@gmail.com

CEL: 3205932718-3147223726



ASOCIACIÓN DE CABILDOS ZENÚ DE PALMITO-SUCRÉ "ACZEPAL-PINCHORROY"

RESOLUCIONES N°.143 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 , N°. 172 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022, Y N°. 041 DE 11 DE MARZO DE 2025.
NIT:9016676279

OBJETO	FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO PEC- ZENU, EN LA FASE DE IMPLEMENTACION, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO INESA DEL TERRITORIO ZENU PINCHORROY DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO (SUCRE), RECONOCIENDO LA INTERCULTURALIDAD Y LAS PARTICULARIDADES DE LA COMUNIDAD ZENU, EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO INDÍGENA URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO 2025
---------------	---

ITEM	RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN	MES ES	VALOR MENSUAL Y/O UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TALENTO HUMANO REQUERIDO						
1,1	Coordinador Administrativo, Político - organizativo	El cual estará encargado del correcto funcionamiento, articulación, coordinación y éxito de la presente iniciativa, disponibilidad de medio tiempo.	1	50%	7	\$ 4.000.000,00	\$ 14.000.000
1,2	Coordinador Pedagógico	El cual verificará y validará la información recolectada y digitada, con el propósito de construir, memorias, material audiovisual, digitalización de las experiencias y realizará los controles de transparencia y seguridad de la información, disponibilidad tiempo completo	1	100%	7	\$ 6.000.000,00	\$ 42.000.000
1,3	Dinamizadores comunitarios culturales	los cuáles serán los encargados de acompañar la realización de las cosechas o estrategias pedagógicas comunitarias en los temas de Gobierno Propio, Ley de Origen, Derecho Mayor, medicina Ancestral y ritualidad Zenú, Artesanías, oralidad, música y danzas autóctonas del Pueblo Zenú, serán los encargados de desarrollar las acciones propias dentro del proceso educativo de los EE	4	50%	7	\$ 2.200.000,00	\$ 30.800.000

DIRECCIÓN: CRA. 8 CLL 7-85 SECTOR LA BATEA-PALMITO(SUCRE)

EMAIL: aczepal.pinchorroy@gmail.com

CEL: 3205932718-3147223726



ASOCIACIÓN DE CABILDOS ZENÚ DE PALMITO-SUCRE "ACZEPAL-PINCHORROY"

RESOLUCIONES N°.143 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 , N°. 172 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022, Y N°. 041 DE 11 DE MARZO DE 2025.
NIT:9016676279

SUBTOTAL 1							\$ 86.800.000
OTROS COSTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN							
2	Nombre	DESCRIPCIÓN					
2,1	Ollas Comunitarias	Asambleas de socialización y cierre	600	100%	2	\$ 24.000,00	\$ 28.800.000
2,2	Refrigerios	Talleres y jornadas de Trabajo con consejo directivo, autoridades propias y docentes	120	100%	10	\$ 6.000,00	\$ 7.200.000
2,3	Material Pedagógico o Convencional	Para las actividades de cualificación y cosechas, marcadores, cartulinas, AZ, papel, entre otros	1	100%	6	\$ 896.626,00	\$ 5.379.756
2,4	Material Pedagógico o Cultural	Figuras vegetales, minerales, tela, lana, madera, frutos, tubérculos, etc	1	100%	6	\$ 2.500.000,00	\$ 15.000.000
SUBTOTAL 2							\$ 56.379.756,00
1+2	TOTAL, COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS						\$ 143.179.756,00
3	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
3,1	Gastos de administración					10%	\$ 14.317.971,00
3	TOTAL, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						\$ 14.317.971,00
1+2+3	VALOR TOTAL PROYECTO						\$ 157.497.727

Presentada por:

Uba del Pórci R

UBADEL ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ

RL ASOCIACIÓN DE CABILDOS ZENÚ DE PALMITO – SUCRE "ACZEPAL – PINCHORROY

C.C. N° 92.531.149

NIT: 901.667.627-9

DIRECCIÓN: CRA. 8 CLL 7-85 SECTOR LA BATEA-PALMITO(SUCRE)

EMAIL: aczepal.pinchorroy@gmail.com

CEL: 3205932718-3147223726